



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot requiere contratar los servicios de Cinco (5) persona cuyo objeto es Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área Gestión Administrativa y Financiera – Gestión Administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular.

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito. Con el fin de atender las acciones de formación titulada y complementaria Regular, para la vigencia 2020 se estima formar un total de 7.361 aprendices, para los niveles de especialización tecnología presencial, tecnólogos presenciales técnicos y operarios, además de un estimado de 21.927 aprendices en formación complementaria presencial del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Cinco (5) persona natural cuyo objeto es Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área Gestión Administrativa y Financiera – Gestión Administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de tres (03) meses y doce (12) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder la vigencia académica.

VALOR ESTIMADO DE CINCO (5) Contrato(S): Es de Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$64.432.550).

RECURSOS: El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1320 del 13 de enero de 2020 con cargo al rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 expedido por la oficina de presupuesto del Centro de Formación.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. **1050**.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto de 2020.

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL CUNDINAMARCA (E)

Aprobó: David Alberto Correa Castillo – Subdirector de Centro

Revisó: Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo Contratación

Regional Cundinamarca
Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1